

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

265**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 295 de 2011-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Mercado Velasco, don Tomás López-Rey Gutiérrez, don David Muñoz González, don Alberto Gil Granja y don Fernando Montes Fuentetaja, contra la empresa “Club Natación Ondarreta”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 7 de mayo de 2012.

Ante el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 1, con asistencia de mí, la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado.

Comparecen: como demandantes, don David Mercado Velasco, don Tomás López-Rey Gutiérrez, don David Muñoz González, don Alberto Gil Granja y don Fernando Montes Fuentetaja, con DNI números 47464195-S, 46927322-P, 46934640-N, 50556761-R y 47463673-E, asistidos del letrado don Jesús Rubio Sanz, colegiado número 15.331 del ICAM, y como demandada, “Club Natación Ondarreta”, que no comparece.

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados para dar traslado a la empresa del escrito presentado en el día de hoy, para su conocimiento y efectos y se señalan nuevamente para el día 16 de julio de 2012, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Club Natación Ondarreta”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 29 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.265/12)